



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 039 – EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD**

JUEVES 2 DE JULIO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 17h03 del 02 de julio de 2020, conforme a la convocatoria efectuada el 01 de julio de 2020, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 039 - extraordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

De conformidad con el artículo I.1.23 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la sesión No. 024 – ordinaria, se convocó con carácter de reservada.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sesión, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Eduardo del Pozo Fierro, Analía Ledesma García, Mónica Sandoval Campoverde, Omar Cevallos Patiño y Santiago Guarderas Izquierdo.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	5	0

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Guillermo Abad de la Secretaría de Movilidad; Juan Manuel Aguirre de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Santiago Jaramillo de la Procuraduría Metropolitana; Patricio Salazar de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; Hernán Bedoya, asesor del concejal Omar Cevallos Patiño; Patricia Andrade Baroja y Gabriela Mendieta, asesoras del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; y, Susana Añasco, asesora del concejal Eduardo del Pozo.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día:

1.- Conocimiento del estado del proyecto de “*Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora una disposición transitoria al Capítulo*



XI De la tasa por el servicio público de revisión técnica vehicular, del Título IV De las tasas, del Libro III.5 Del Presupuesto, Finanzas y Tributación"; y, resolución al respecto.

2.- Conocimiento del estado de operación del Sistema Integrado de Transporte.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, presidente de la Comisión de Movilidad, solicita a la secretaría de la Comisión tome lista y verifique la presencia de todos los funcionarios municipales convocados, para el correcto desarrollo de la sesión.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, conforme a la disposición emitida por la presidencia de la Comisión, procede a tomar listas de todos los funcionarios convocados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
FUNCIONARIOS CONVOCADOS	PRESENTE	AUSENTE
Ing. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad	1	
Dr. Santiago Jaramillo, delegado del Procurador Metropolitano	1	
Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.	1	
TOTAL	3	0

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Conocimiento del estado del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora una disposición transitoria al Capítulo XI De la tasa por el servicio público de revisión técnica vehicular, del Título IV De las tasas, del Libro III.5 Del Presupuesto, Finanzas y Tributación"; y, resolución al respecto.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, informa que ha recibido por parte de la Dirección Metropolitana Financiera un informe en el cual manifiesta que la contabilidad, en relación a la tasa por el servicio de revisión técnica vehicular, son manejados directamente por la Agencia Metropolitana de Tránsito.

(Se adjunta como anexo 1, el oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0519-O, de fecha 01 de julio de 2020)

En virtud de aquello, el concejal Santiago Guarderas propone la siguiente **moción**:



“1.- Que la AMT complemente su informe, respecto al impacto financiero del proyecto de ordenanza *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora una disposición transitoria al Capítulo XI De la tasa por el servicio público de revisión técnica vehicular, del Título IV De las tasas, del Libro III.5 Del Presupuesto, Finanzas y Tributación”*”.

2.- Que la Secretaría de Salud presente un informe, dentro del ámbito de sus competencias, respecto del proyecto de *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora una disposición transitoria al Capítulo XI De la tasa por el servicio público de revisión técnica vehicular, del Título IV De las tasas, del Libro III.5 Del Presupuesto, Finanzas y Tributación”*.

Para la entrega de los informes detallados en los numerales 1 y 2 de la presente resolución, se concede el término de dos (2) días”.

Apoiada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación de la moción presentada, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1				
Omar Cevallos Patiño	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Eduardo del Pozo Fierro	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

Con cinco votos a favor y por unanimidad de los miembros presentes, la Comisión **resuelve:**

“1.- Que la AMT complemente su informe, respecto al impacto financiero del proyecto de ordenanza *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora una disposición transitoria al Capítulo XI De la tasa por el servicio público de revisión técnica vehicular, del Título IV De las tasas, del Libro III.5 Del Presupuesto, Finanzas y Tributación”*”.

2.- Que la Secretaría de Salud presente un informe, dentro del ámbito de sus competencias, respecto del proyecto de *“Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora una disposición transitoria al Capítulo XI De la tasa por el servicio público de revisión técnica vehicular, del Título IV De las tasas, del Libro III.5 Del Presupuesto, Finanzas y Tributación”*.



Para la entrega de los informes detallados en los numerales 1 y 2 de la presente resolución, se concede el término de dos (2) días”.

Segundo punto: Conocimiento del estado de operación del Sistema Integrado de Transporte.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, comenta que el Secretario de Movilidad envió dos proyectos de ordenanza, uno integral y otro que cubre el tema del alza de la tarifa. Menciona que ninguno de esos textos le satisface, puesto que no se toma en cuenta lo mencionado por la Comisión, es decir, que la tarifa subirá cuando se cumplan las condiciones para el mejoramiento de la calidad exigidas en favor de la ciudadanía. Finaliza mencionando que, sobre la base del texto presentado por la Secretaría de Movilidad, se realizó mesas de trabajo conjuntamente con la Procuraduría Metropolitana y la Secretaría de Movilidad, con la finalidad de obtener un proyecto de ordenanza que recoja lo manifestado por la Comisión.

La Abg. Patricia Andrade Baroja, asesora del concejal Santiago Guarderas Izquierdo, explica el proceso realizado en las mesas de trabajo en referencia. Detalla que se fue revisando el proyecto de ordenanza, punto por punto, con el propósito de incorporar los elementos que la Comisión había solicitado sean considerados. Finaliza mencionando que se identificó algunos temas que no están listos, como, por ejemplo, la reestructuración de rutas y frecuencias y el nuevo contrato de operación, situación por la cual, podrían presentarse retrasos.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, señala que el Secretario de Movilidad les presentó un borrador del contrato de operación, sin embargo, manifiesta que conoció que, en las administraciones anteriores, se había realizado una consultoría que arrojó un nuevo modelo de contrato de operación.

La Abg. Patricia Andrade Baroja, asesora del concejal Santiago Guarderas Izquierdo, explica que en la reunión mantenida quienes plantearon este tema fueron los delegados de la Procuraduría Metropolitana. Detalla que la idea es incluir, en el proyecto de ordenanza, las especificaciones que se exijan para suscribir el nuevo contrato de operación. Finaliza comentando su preocupación porque, a su criterio, el proyecto de ordenanza aún no recoge los acuerdos a los que han arribado los miembros de la Comisión como condiciones básicas para pensar en un incremento de la tarifa.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, menciona que la implementación del sistema integrado de recaudo tomará un tiempo, conforme lo manifestado en su momento. Detalla que, respecto a las rutas y frecuencias, se necesita una completa reestructuración.



Menciona que el contrato deberá definir de forma clara que las rutas y frecuencias son de propiedad exclusiva del Estado.

Siendo las 18h20 abandona la sesión virtual el concejal Eduardo del Pozo Fierro.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, manifiesta que la idea es encontrar la viabilidad a través de una ordenanza simple. Explica que le preocupa que hasta el momento no se tiene definido el nuevo contrato de operación, las nuevas rutas y frecuencias ni tampoco el texto definitivo del proyecto de ordenanza.

El concejal Omar Cevallos Patiño, señala que es necesario fijar los plazos para la entrega del modelo del contrato de operación.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, considera oportuno incluir el contrato de operación como uno de los anexos de la ordenanza. Dejando de esta forma claramente establecido los requisitos, como mínimo, que ese contrato debería contener.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, manifiesta que ha logrado obtener una copia del contrato de operación del año 2013. Propone trabajar, de manera conjunta, con la Procuraduría Metropolitana y demás miembros de la Comisión, con la finalidad de armar una propuesta y presentarla a la Comisión, en la próxima sesión.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, propone la conformación de tres mesas de trabajo con los siguientes propósitos: 1) El modelo de contrato de operación; 2) El texto del proyecto de ordenanza; y, 3) La metodología y todo lo relacionado a la reestructuración de las rutas y frecuencias.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, manifiesta que a su cargo podría estar la mesa de trabajo para definir la propuesta final del nuevo modelo de contrato de operación.

El concejal Omar Cevallos Patiño, señala que podría encargarse de la dirección de la mesa de trabajo que trate el tema de la reestructuración de rutas y frecuencias.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, menciona que podría asumir la dirección de la mesa de trabajo que elabore el texto definitivo del proyecto de ordenanza. Detalla que, en función de los resultados de las mesas de trabajo en referencia, se convocará a una nueva sesión. Finaliza solicitando a las dependencias municipales, su participación en cada una de las mesas.

Siendo las 19h03, habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.



REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro		1
TOTAL	4	1

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Santiago Guarderas Izquierdo	1	
Omar Cevallos Patiño	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Eduardo del Pozo Fierro	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	SCSC	2020-12-21	
Corregido por:	Nelson Calderón	SCMO	2020-12-21	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-12-21	

ANEXO

ÚNICO

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0519-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2020

Asunto: Solicitud informe financiero proyecto de ordenanza Revisión Técnica Vehicular, alcance Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0518-O

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Como alcance al Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0518-O, mediante el cual se remitió los valores correspondientes a los pagos a las operadoras DANTON e ITLS por concepto del servicio de Revisión Técnica Vehicular y la recaudación que realiza el MDMQ por dicho servicio, al respecto señalo lo siguiente:

Del presupuesto del MDMQ, se encuentra asignado a la Agencia Metropolitana de Tránsito para el año 2020 un valor de USD 65'513.016,56, de los cuales USD 5'000.000,46 corresponden al Proyecto Fortalecimiento Del Control Del Tránsito, en la partida 770102 Tasas generales, Impuestos, Contribuciones, para el pago a las operadoras DANTON e ITLS para el servicio de Revisión Técnica Vehicular, conforme a los cuadros que a continuación se detallan.

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO
CORTEL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Sector/Dependencia	Asignación inicial
<input type="checkbox"/> MOVILIDAD	65.513.016,56
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	65.513.016,56
Total general	65.513.016,56

Fuente: SIPARI

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0519-O

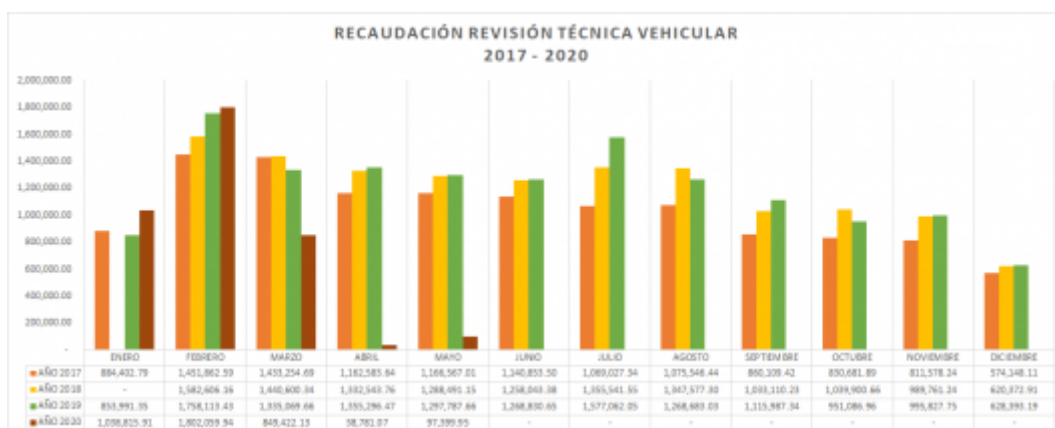
Quito, D.M., 01 de julio de 2020

AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO CEDULA AL 30 DE JUNIO DE 2020	
Dependencia	Codificado
Agencia Metrop Control Transito Seg vial	5.000.000,46
770102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones	5.000.000,46
GI00K30500006D FORTALECIMIENTO DEL CONTROL DEL TRÁNSITO	5.000.000,46
Total general	5.000.000,46
Fuente: SIPARI	

Con este antecedente es necesario informar que la AMT es un ente desconcentrado que mantiene su autonomía administrativa, financiera y funcional por este motivo la información de la ejecución de la partida **770102 Tasas Generales**, la maneja directamente la Agencia Metropolitana de Tránsito.

En lo referente al ingreso en el caso de la recaudación por concepto de Revisión Técnica Vehicular, la Unidad de Tesorería reporta la siguiente información:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE
AÑO 2017	884.402,79	1.451.862,59	1.433.254,69	1.162.583,64	1.166.567,01	1.140.853,50	1.069.027,34	1.075.546,44	860.109,42	830.681,89	811.578,24	574.148,11
AÑO 2018	-	1.582.606,16	1.440.600,34	1.332.543,76	1.288.491,15	1.258.043,38	1.355.541,55	1.347.577,30	1.033.110,23	1.039.900,66	989.761,24	620.372,91
AÑO 2019	853.991,35	1.758.113,43	1.335.069,66	1.355.296,47	1.297.787,66	1.268.830,65	1.577.062,05	1.268.683,03	1.115.987,34	951.086,96	995.827,75	628.393,19
AÑO 2020	1.038.815,91	1.802.059,94	849.422,13	38.781,07	97.399,95	-	-	-	-	-	-	-



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2020-0519-O

Quito, D.M., 01 de julio de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera

DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Anexos:

- GADDMQ-DMF-2020-0518-O.pdf
- proyecto_de_ordenanza_reformatoria_-_revisión_técnica_vehicular(4).pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Sonia Mabel Salazar Tupiza	smst	DMF-P	2020-07-01	
Revisado por: Yadiria Patricia Carrera Carrera	YPCC	DMF-P	2020-07-01	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-07-01	